



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de febrero de 2026

Circular N° 333/26

Estimados Compañeros y Compañeras
de la Actividad Avícolas

Acuerdo Paritario UOMA-CEPA – Periodo 2025-2026 4° Tramo: Enero de 2026

Luego de intensas reuniones con la representación empresarial de CEPA, hemos alcanzado un acuerdo correspondiente al cuarto tramo del período paritario 2025-2026, que comprende exclusivamente el mes de enero de 2026.

No aceptamos extender el tramo por un período mayor, entendiendo que la realidad económica es incierta y que los índices oficiales no reflejan plenamente el impacto que el aumento del costo de vida tiene en el bolsillo de nuestras familias trabajadoras.

En este marco se acordó:

- **Incremento no remunerativo previsional del 3,78 % para enero 2026.**
- **Básico inicial conformado categoría “E”: \$1.461.541.-**
- **Actualización del presentismo para enero y febrero 2026: \$102.308.-**
- **Reapertura de la negociación a partir de marzo de 2026.**
-

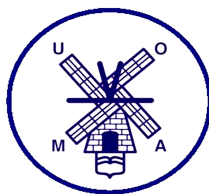
Este tramo eleva el incremento acumulado del período paritario (junio 2025 - enero 2026), al 19,45 %, sosteniendo el poder adquisitivo frente a la inflación informada por el INDEC.

Sabemos que el salario se defiende mes a mes. Por eso mantuvimos abierta la discusión y no comprometimos plazos largos que pudieran perjudicar a nuestros compañeros y compañeras.

Sin más, y como siempre a disposición para cualquier consulta, los saludamos fraternalmente.

“Unidos, Organizados y movilizados, seguimos en lucha.”

Oscar Edgar Díaz
Secretario Gremial



Saibén Rubén Lafuente
Secretario General